

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2019-11333 *Resolución de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias y se convocan actividades de formación en materia de emergencias y protección civil para el año 2020.*

El artículo 35 de la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria determina que corresponden a la Consejería competente en materia de protección civil, las funciones consistentes, entre otras, en desarrollar y coordinar las políticas y programas de protección civil según las directrices emanadas del Gobierno de Cantabria y planificar, fomentar y organizar la formación en materia de protección civil y emergencias.

Según lo establecido en la precitada Ley, corresponde a los servicios públicos de protección civil, prevención y extinción de incendios la ejecución de la tarea de promoción de la formación y el desarrollo de la competencia técnica del personal que participe en el Sistema de Protección Civil de Cantabria.

En concreto, por lo que se refiere al Voluntariado de Protección Civil, el artículo 9 de la Ley 3/2019 establece que reglamentariamente se determinarán los requisitos de acceso a la condición de voluntario de protección civil, así como la acreditación de tal circunstancia, los derechos y deberes que le son propios, la formación mínima obligatoria y la formación continua, la uniformidad y las funciones de los voluntarios de protección civil.

Decreto 1/2019, de 17 de enero, por el que se regulan las organizaciones de voluntariado de Protección Civil de Cantabria y el Registro de Organizaciones de Voluntariado de Protección Civil, establece en su artículo 6 los requisitos para la participación de este colectivo en tareas preventivas y operativas de protección civil y atención de emergencias, lo que requerirá haber realizado y superado el correspondiente itinerario de formación básico obligatorio para voluntarios en materia de protección civil, definido por la Dirección General con competencias en materia de protección civil y emergencias. Asimismo, en función del tipo de intervención, deberán poseer conocimientos que les capaciten para participar en la misma de conformidad con los itinerarios del Programa formativo de Protección Civil aprobado por la Comunidad Autónoma y formación especializada que desarrolle cada entidad local.

Corresponde a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, el ejercicio de esta competencia de formación. Dicha función corresponde a la Escuela de Protección Civil de Cantabria, creada mediante el Decreto 18/1999 de 2 de marzo e integrada en el Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC).

Mediante Resolución del Consejero de Presidencia y Justicia, se aprobó el Programa Formativo en materia de protección civil y emergencias, que se establece como el marco general estratégico para el desarrollo de las acciones formativas en la materia en Cantabria. Dicho Programa Formativo apuesta por una formación especializada, estructurada en 4 bloques y 18 itinerarios diferenciados.

- El Bloque A, consolida una formación especializada para los diferentes actores que participan en el voluntariado de protección civil, abordando las necesidades de formación básica obligatoria y especialización del colectivo mediante el desarrollo de 5 itinerarios diferenciados. De estos itinerarios, el primero (A.1) constituye la formación básica obligatoria para el acceso a las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil, el cual incluye un curso

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

básico y un curso de primeros auxilios. Los cuatro itinerarios restantes se enfocan hacia la especialización en actividades de apoyo a los servicios intervinientes con un enfoque práctico orientado a la consecución de objetivos formativos directamente aplicables a las tareas rutinarias de la actividad de voluntariado.

- El Bloque B, incluye la formación de los servicios profesionales en materia de rescate e intervención, incorporando 4 itinerarios diferenciados que abordan las diferentes tipologías de rescates e intervenciones que se realizan en Cantabria. Del mismo modo se enfatiza la formación sanitaria de apoyo al personal médico y las cuestiones transversales asociadas a las intervenciones.

- El Bloque C incluye la formación en materia de gestión de la protección civil y emergencias, incorporando 4 itinerarios diferenciados que abordan las diferentes materias en gestión, incluyendo como novedad la formación para los responsables municipales en materia de protección civil y la realización de simulacros en materia de instalaciones con riesgo químico e infraestructuras críticas como actividades formativas.

- El Bloque D incluye la formación del personal de los Servicios Contra Incendios y Salvamento (SCIS), que agrupan a los bomberos del SEMCA Cantabria y los de los diferentes servicios municipales. Esta formación se enfoca desde la alta especialización, y se orienta a las tareas específicas que este colectivo demanda en su actividad diaria.

Se ha ampliado la posibilidad de acceso como alumnado a los diferentes cursos, bloques e itinerarios, a todo el personal que trabaja dentro del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria, que incluye a los colectivos profesionales dependientes de las Administraciones Públicas, el personal voluntario, los trabajadores de entidades privadas con implicación en la activación de un plan o protocolo, así como otros colectivos singulares.

Por último, es preciso señalar que la programación de cursos, detallada en el anexo I, no queda cerrada con la presente resolución, de manera que se podrán incorporar progresivamente cursos que sean demandados por las distintas instituciones a lo largo del año 2020, en función de su necesidad y de la disponibilidad presupuestaria.

Además, aquellas acciones formativas que tengan un número tal de solicitudes que excedan sensiblemente de las plazas ofertadas podrá plantearse la ampliación de ediciones adicionales a las previstas inicialmente, cuando apreciadas las circunstancias, por la comisión de selección así lo acuerde.

SOLICITUDES

Aquellos cursos cuyos alumnos deban ser designados según lo establecido en el campo "destinatarios" de la ficha, no podrán ser solicitados ya que se establece como única vía de acceso a los mismos la designación directa, siendo designados por sus responsables jerárquicos en el momento del cierre de plazo de solicitudes.

Para el resto de cursos se habilita un único período para la presentación de solicitudes de participación que se recogen en el presente plan formativo.

Las personas que reúnan los requisitos establecidos para cada curso, y deseen participar como alumnos en los mismos, presentarán sus solicitudes en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del CEARC, en el Registro General del Gobierno de Cantabria (C/Peña Herbosa nº 29, Santander), en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A) SOLICITUDES CORRESPONDIENTES AL BLOQUE A

Los voluntarios de organizaciones municipales de voluntariado de protección civil y asociaciones de voluntariado que reúnan los requisitos establecidos para el acceso a cada curso que

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

esté destinado a este colectivo, y deseen participar como alumnos en los mismos, presentarán su solicitud por medio de solicitud individual dirigida al Director del Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC), siendo válidas únicamente las que se presenten en el modelo de instancia que figura como anexo IV al presente Plan.

Podrán admitirse solicitudes fuera de plazo exclusivamente procedentes de organizaciones municipales de voluntarios de protección civil que se hubieran creado con posterioridad a la publicación de esta convocatoria, o de organizaciones de voluntariado de protección civil existentes en el momento de presentación de solicitudes, para la participación en cursos de aquellos voluntarios inscritos con posterioridad a la finalización del plazo de presentación. En todo caso, estas solicitudes se limitarán a los cursos incluidos en el itinerario A.1 - Formación Básica Obligatoria, y siempre que existieran plazas vacantes que no hubieran sido cubiertas en la convocatoria oficial. Debiendo de acreditar en la misma los requisitos exigidos en la convocatoria.

B) SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LOS BLOQUES B, C Y D

Para el resto de personal que reúna los requisitos establecidos para el acceso a cada curso y desee participar como alumnado en los mismos, se deberá presentar una única solicitud individual dirigida al Director del CEARC, siendo válidas únicamente las que se presenten en el modelo de instancia que figura como Anexo III al presente Plan. Se deberá expresar por orden de prelación los cursos a los que desea asistir el solicitante. Aquellos cursos cuya participación esté vinculada a una designación no deben ser solicitados por esta vía.

Deberá acompañarse la solicitud de la documentación necesaria para acreditar los requisitos correspondientes a cada uno de los cursos solicitados en su caso. La no presentación de esta documentación junto con la instancia dará lugar a la anulación de la solicitud de aquellos cursos cuyos requisitos no fueran convenientemente acreditados.

INADMISIÓN DE INSTANCIAS

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo, excepto en cuanto a lo previsto en último párrafo del apartado SOLICITUDES.

Se admitirá la solicitud de un máximo de 6 cursos por período anual. No serán computables a estos efectos los cursos sujetos a designación directa.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Plan de Formación de Protección Civil del Gobierno de Cantabria para 2020 todas aquellas personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Personas que formen parte de las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil válidamente constituidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Personas que formen parte de colectivos de bomberos voluntarios debidamente reconocidos por la entidad municipal a la que pertenezcan.
3. Personal técnico de la Dirección General de Interior del Gobierno de Cantabria.
4. Personal de la Dirección General del Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA).
5. Profesionales que presten sus servicios en el ámbito de la atención de las emergencias acaecidas dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siempre que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones públicas territoriales y a los organismos públicos adscritos a las mismas, así como el personal perteneciente a cualquiera de las empresas públicas o servicios municipales que intervengan en la atención de las emergencias acaecidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Profesionales que presten sus servicios en el ámbito de las emergencias acaecidas dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria que, aun no perteneciendo a las Administraciones públicas territoriales y a los organismos públicos adscritos a las mismas, realicen su trabajo en empresas privadas susceptibles de producir riesgos que puedan derivar en la activación de un Plan o Protocolo operativo en materia de protección civil.

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

7. Responsables municipales con competencias en materia de protección civil.

8. Miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, incluyendo personal del Grupo de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) con base en Cantabria, así como los miembros de la Unidad Militar de Emergencias (UME) de las Fuerzas Armadas Españolas.

9. Otros profesionales que trabajen en el ámbito de las emergencias y cuyo trabajo sirva de apoyo a la Dirección General de Interior.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

El CEARC seleccionará, de entre las solicitudes presentadas, a los alumnos participantes en los respectivos cursos de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los cursos del Bloque A: Voluntariado de protección civil

Representatividad y Preferencia, de manera que se garantice, siempre que sea posible, la existencia de al menos un miembro por cada una de las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil solicitantes, que no hubieran realizado el curso en ediciones anteriores.

No obstante, lo anterior, si como consecuencia de la aplicación del criterio anterior, en cualquiera de los cursos no existiesen plazas disponibles para todas las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil, se cubrirán en primer lugar las plazas disponibles con solicitantes de las organizaciones que mayor grado de atención de incidencias hayan registrado durante el ejercicio de 2019.

En el caso de que persistiera el empate, tendrán preferencia las solicitudes presentadas con fecha de presentación más antigua y, en caso de igual fecha de presentación, la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere Resolución vigente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

b) En el caso de los cursos de los Bloques B: Rescate e Intervención y C: Gestión en materia de protección civil y emergencias

En los cursos en los que se incluya alumnado dependiente de diferentes Administraciones y entidades privadas, se primará el acceso del personal dependiente de los órganos administrativos del Gobierno de Cantabria, pudiendo acceder a la formación el personal de otras Administraciones y entidades privadas en caso de que se disponga de plazas libres.

Se primará el acceso del personal técnico dependiente de la Dirección General de Interior del Gobierno de Cantabria, de manera que se garantice la asistencia de todos los solicitantes en función de las necesidades de Servicio que sean certificadas por el responsable superior inmediato, con el visto bueno del Director General de Interior.

En los cursos en los que se incluya como alumnado a personal dependiente de la Dirección General del Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA), se garantizará la asistencia de todos los solicitantes en función de las necesidades de servicio que sean certificadas por el responsable superior inmediato, con el visto bueno del Director General del SEMCA.

En los cursos previstos en el plan dirigidos exclusivamente a personal técnico con guardias presenciales o localizadas, se deberá garantizar la asistencia de todo el personal solicitante.

c) En el caso de los cursos del Bloque D: Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS)

Se garantizará la representatividad, de forma que se garantice, siempre que sea posible, la existencia de al menos un solicitante perteneciente a los parques de emergencias de Cantabria.

Una vez garantizada la representatividad descrita en el apartado anterior, los posibles empates producidos entre los miembros pertenecientes a cada parque autonómico o municipal, y al resto de administraciones solicitantes, y los de todos ellos entre sí, se resolverán por la aplicación de los siguientes criterios de preferencia:

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

- Prioridad solicitada.
- Personal adscrito a los servicios de emergencias orgánicamente dependientes del Gobierno de Cantabria, respecto de personal dependiente de Entidades Municipales y otros organismos.
- Relación del curso con el puesto de trabajo del solicitante.
- Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.

En el caso de que persistiera el empate, tendrán preferencia las solicitudes presentadas con fecha de presentación más antigua y, en caso de igual fecha de presentación, la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere Resolución vigente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En función del tipo y especificidad de cada curso, podrá exigirse que los aspirantes certifiquen ciertos conocimientos previos o reúnan determinados requisitos físicos o médicos, para lo cual se podrán reclamar las correspondientes certificaciones.

d) Cursos por designación

No se admitirán las solicitudes efectuadas en relación con las acciones formativas en que se especifique que el alumnado será designado por la Dirección General de Interior y/o la Dirección General del Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA), sino que, para la selección de este alumnado, será el CEARC quien se dirija a dichas Direcciones, a efectos de solicitar se designen las personas que en su puesto de trabajo desempeñen las funciones propias de la formación a recibir.

Una vez recibidas las designaciones con una antelación mínima de 15 días, el CEARC realizará la selección, atendiendo a los criterios generales y garantizando la debida proporcionalidad entre el número de plazas ofertadas y el personal designado por las Direcciones Generales, que deberán ser debidamente notificadas.

e) Cursos On line

Los voluntarios de las organizaciones municipales de voluntariado de protección civil que soliciten cursos en la modalidad On line deberá disponer, bien en su domicilio o en su agrupación de los requisitos técnicos mínimos especificados en la convocatoria de cada curso.

f) Anulación de cursos

Aquellos cursos programados que no cubrieran sus plazas en más de un 60% en el momento de realización de la selección de alumnos podrán ser anulados.

Del mismo modo, se podrán suspender aquellas acciones formativas que antes del comienzo del curso, no tengan un número de alumnos equivalentes al 60% de las plazas mínimas fijadas para su desarrollo.

g) Ampliación de ediciones

En aquellas acciones formativas que tengan un número tal de solicitudes que excedan sensiblemente de las plazas ofertadas, podrán plantearse la ampliación de ediciones adicionales a las previstas inicialmente, cuando apreciadas las circunstancias por las respectivas comisiones de selección, así lo acuerden.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN

Se establecen como causas de exclusión de alumnos para una acción formativa:

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en cualquiera de los tres últimos años, salvo que quedasen plazas vacantes.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.

e) La falsedad en los datos consignados en la instancia de solicitud.

f) Encontrarse en situación de Incapacidad Temporal.

g) No encontrarse registrado en el Registro de Voluntarios del Gobierno de Cantabria, para aquellos cursos del Bloque A.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA

a) La renuncia a un curso para el que se haya sido preseleccionado se efectuará por escrito y de manera fehaciente, con al menos una anticipación de cinco días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo, mediante el modelo que se adjunta como Anexo V a la presente Resolución. Transcurrido dicho plazo, la renuncia deberá justificarse documentalmente, valorándose dicha justificación por la comisión de selección reunida al efecto.

b) La falta de asistencia a la totalidad o una parte de un curso de la que el alumno seleccionado tenga conocimiento con anterioridad a la celebración del mismo deberá justificarse por escrito de manera inmediata al conocimiento de la concurrencia de dicha causa.

La falta de asistencia a la totalidad o una parte de un curso una vez que ya se haya iniciado su celebración, deberá justificarse por escrito de manera inmediata al conocimiento de la concurrencia de dicha causa.

En ambos casos, transcurrido el plazo de tres días del conocimiento de la concurrencia de la causa de inasistencia sin haberse procedido a su comunicación, supondrá una ausencia no justificada, con las consecuencias tal ausencia haya de producir.

c) Si la falta de asistencia parcial o total al curso, se fundamenta en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el Jefe de Unidad correspondiente.

En el supuesto de solicitantes preseleccionados pertenecientes a un mismo servicio, y si pudiera afectar a la buena marcha del mismo, la unidad correspondiente informará a la comisión de selección, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio, no pudiéndose bajo ningún concepto especificar ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección con carácter definitivo conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

d) En todos los casos anteriores, la falta de comunicación o la comunicación fuera del plazo establecido en los mismos de la no asistencia al curso para el que se haya sido preseleccionado, implicará la imposición de una penalización consistente en la imposibilidad de asistencia del alumno afectado al resto de cursos contenidos en el Presente Plan de Formación.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación del bloque formativo e itinerario donde se encuadra el curso, según el Programa Formativo en materia de protección civil y emergencias aprobado, así como las horas lectivas que se hayan impartido en el mismo. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado y, además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por el Director/Ponente de cada curso, a través de los controles de firmas o cualesquiera otros controles que se consideren necesarios.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que el director/profesor del curso considere oportunos.

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

En el caso de los cursos que tengan contenido eminentemente práctico, las maniobras se podrán realizar con los equipos y material de los propios alumnos, lo cual deberá ser oportunamente comunicado con la debida antelación a las personas que hayan sido seleccionadas.

En virtud a lo anteriormente expuesto, visto el Consejo Asesor del Voluntariado celebrado el día 15 de noviembre de 2020, aprobado el Plan por la Comisión de Dirección de la Escuela de Protección Civil de Cantabria con fecha 18 de diciembre de 2020, y por el Pleno de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su reunión del día 20 de diciembre de 2019,

RESUELVO

Aprobar el Plan de Formación de Protección Civil del Gobierno de Cantabria para el año 2020, conformado por las Bases y Acciones Formativas que se acompañan como Anexos a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 20 de diciembre de 2019.

La consejera de Presidencia, Interior,
Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



ANEXO I

RELACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS DENTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2020

BLOQUE A	AREA	SUBAREA
Voluntariado de protección civil		
Itinerario A.1		
Formación básica obligatoria		
2020-X-311-01-02. Curso básico obligatorio para voluntarios. Online	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-313-01-02. Curso básico de primeros auxilios. Semipresencial	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
2020-X-105-01. Curso básico de primeros auxilios	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
Itinerario A.2		
Actividades logísticas		
2020-X-314-01. Apoyo a las autoridades competentes en materia de control de tráfico	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-344-01. Apoyo para la gestión de Centros de Recepción de Medios	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-417-01. Herramientas para prevenir la expansión de la Avispa Asiática.	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario A.3		
Manejo de equipos		
2020-X-069-01. Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Formación inicial	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
2020-X-179-01-02. Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Renovación	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
2020-X-220-01. Manejo de Equipos: Generadores, Bombas y Motosierras	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
Itinerario A.4		
Apoyo en intervenciones		
2020-X-315-01. Cartografía: Formación práctica básica y aplicación a la búsqueda de personas	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-316-01. Jornada Práctica: Búsqueda de personas	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-095-01. Apoyo psicológico a víctimas de emergencias y familiares	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-317-01. Apoyo frente a inundaciones y fenómenos meteorológicos adversos	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-319-01. Asistencia en emergencias a personas con discapacidad	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-418-01. Formación para primeros intervinientes en los planes de autoprotección	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario A.5		
Apoyo para la prevención de incendios forestales		
2020-X-320-01. Apoyo para el control de quemas controladas	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

BLOQUE B	AREA	SUBAREA
Rescate e Intervención		
Itinerario B.1		
Rescate e intervención en media y alta montaña		
2020-X-419-01-02. Rescate en montaña VII	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-328-01. Jornada práctica. Rescate en remotes mecánicos	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario B.2		
Rescate e intervención en mar, costa/acantilado y playa		
2020-X-357-01. Salvamento acuático en acantilado	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario B.3		
Apoyo sanitario en rescate e intervención		
2020-X-069-02. Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Formación inicial	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
2020-X-179-03-04. Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Renovación	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
2020-X-347-01. Apoyo para la atención al paciente politraumatizado	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
2020-X-313-03-04. Curso básico de primeros auxilios. Semipresencial	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
2020-X-420-01. Curso avanzado de primeros auxilios.	SEGURIDAD Y SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL
2020-X-358-01. Apoyo psicológico a los intervinientes en emergencias	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario B.4		
Formación transversal en rescate e intervención		
2020-X-334-01. Coordinación para la búsqueda de personas	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
BLOQUE C		
Gestión en materia de protección civil y emergencias		
Itinerario C.2		
Riesgo Químico		
2020-X-421-01. Conocimiento de las instalaciones industriales afectadas por la Normativa SEVESO en Cantabria	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario C.3		
Gestión de las intervenciones en montaña		
2020-X-359-01 Iniciación a la montaña	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario C.4		
Coordinación de servicios intervinientes		
2020-X-338-01. Lectura de mapas y uso de información geográfica en gestión de emergencias	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-422-01. Formación avanzada en herramientas GIS para gestión de emergencias	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-423-01. Coordinación de Rescates en Espeleología	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-424-01. Introducción al Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-425-01. Conocimiento del operativo de prevención y lucha contra incendios forestales en Cantabria	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



BLOQUE D	AREA	SUBAREA
Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS)		
Itinerario D.1		
Operaciones de salvamento		
2020-X-108-01. Rescate en espacios confinados	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario D.4		
Operaciones de ayudas técnicas		
2020-X-426-01-02-03-04-05. Taller práctico de riesgos eléctricos. (FORMACIÓN 21)	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Itinerario D.5		
Gestión de servicios		
2020-X-427-01-02-03-04-05. Bases para el apoyo psicológico en emergencias. (FORMACIÓN 21)	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
2020-X-428-01-02-03-04-05. Gestión de informes de intervención. (FORMACIÓN 21)	SEGURIDAD CIUDADANA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



ANEXO II

FICHAS DE CURSOS PROGRAMADOS EN 2020

Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.1	Formación básica obligatoria	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección civil y Emergencias
Código	2020-X-311-01-02	Título	Curso básico obligatorio para voluntarios. Online
Nº horas	8	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Conocimientos básicos obligatorios para el acceso al voluntariado en materia de protección civil.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.1. Formación básica obligatoria <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al sistema de protección civil de Cantabria 2. Planificación de protección civil. Bases de la autoprotección 3. Comunicaciones en emergencias 4. Actuación y protección ante emergencias 		
Requisitos	Obligatorio y prioritario para Voluntarios de nuevo ingreso Opcional para Voluntarios de protección civil con preferencia los de nuevo ingreso		
Ediciones	X-311-01	Abril 2020	
	X-311-02	Septiembre 2020	
Lugar de celebración	Online		
Nº alumnos	50		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.1	Formación básica obligatoria	
Área	Seguridad y salud	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-313-01-02	Título	Curso básico de primeros auxilios. Semipresencial
Nº horas	20	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Adquirir la formación sanitaria básica el acceso al voluntariado en materia de protección civil.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.1. Formación básica obligatoria <ol style="list-style-type: none"> 1. Pauta general de actuación ante una situación de emergencia 2. Signos y síntomas. La cadena de supervivencia 3. Reanimación cardiopulmonar básica en adultos 4. Posición lateral de seguridad (PLS) 5. Movilidad y manejo urgente de víctimas 6. Exploración secundaria 7. Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en adultos 8. Hemorragias. Quemaduras. Heridas. Traumatismos. Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras de animales 9. Urgencias médicas. Urgencias por alteraciones en la termorregulación. El parto 10. Botiquín 11. Prevención de accidentes. Caídas. Golpes. Asfixia. Quemaduras. Incendios y explosiones 		
Requisitos	Obligatorio y prioritario para Voluntarios de nuevo ingreso Opcional para Voluntarios de protección civil		
Ediciones	X-313-01	4-30 Mayo 2020	
	X-313-02	5-31 Octubre 2020	
Lugar de celebración	Online Jornada presencial práctica a definir al comienzo del curso		
Nº alumnos	40		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.1	Formación básica obligatoria	
Área	Seguridad y salud	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-105-01-02	Título	Curso básico de primeros auxilios
Nº horas	20	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Adquirir la formación sanitaria básica el acceso al voluntariado en materia de protección civil.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.1. Formación básica obligatoria <ol style="list-style-type: none"> 1. Pauta general de actuación ante una situación de emergencia 2. Signos y síntomas. La cadena de supervivencia 3. Reanimación cardiopulmonar básica en adultos 4. Posición lateral de seguridad (PLS) 5. Movilidad y manejo urgente de víctimas 6. Exploración secundaria 7. Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en adultos 8. Hemorragias. Quemaduras. Heridas. Traumatismos. Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras de animales 9. Urgencias médicas. Urgencias por alteraciones en la termorregulación. El parto 10. Botiquín 11. Prevención de accidentes. Caídas. Golpes. Asfixia. Quemaduras. Incendios y explosiones 		
Requisitos	Obligatorio y prioritario para Voluntarios de nuevo ingreso Opcional para Voluntarios de protección civil		
Ediciones	X-105-01	26 a 29 Mayo 2020 (Martes a Viernes 16 a 21)	
	X-105-02	24 a 27 Noviembre 2020 (Martes a Viernes 16 a 21)	
Lugar de celebración	Cruz Roja Española. Comité Autonómico de Cantabria, Santander		
Nº alumnos	25		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.2	Actividades Logísticas	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección civil y Emergencias
Código	2020-X-314-01	Título	Apoyo a las autoridades competentes en materia de control de tráfico
Nº horas	4	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Adquirir la formación para el apoyo a las autoridades competentes en materia de control de tráfico y circulación de vehículos. Conocimiento de la normativa aplicable		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.2. Actividades Logísticas <ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa aplicable en materia de tráfico. La Ley y el Reglamento de Tráfico, Circulación de vehículos y Seguridad vial 2. Las autoridades competentes para el control en tráfico 3. El papel de los voluntarios de protección como apoyo a las autoridades competentes 4. Gestión del tráfico en pruebas ciclistas. Riesgos, métodos de control, procedimientos y acreditaciones 5. Gestión del tráfico en rallies. Riesgos, métodos de control, procedimientos y acreditaciones 6. El papel de los voluntarios de protección como apoyo en pruebas deportivas con implicación en tráfico 		
Requisitos			
Ediciones	X-314-01	16 Mayo 2020 (Sábado 10 a 14)	
Lugar de celebración	CEARC. La Concha de Villaescusa.		
Nº alumnos	30		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.2	Actividades Logísticas	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-344-01	Título	Apoyo para la gestión de Centros de Recepción de Medios
Nº horas	5	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Conocimiento de las bases para el apoyo en el establecimiento de Centros de Recepción de Medios (CRM) asociados a la activación de Planes de Protección Civil o Protocolos Operativos, que impliquen la puesta en marcha de uno o varios Puestos de Mando Avanzados (PMA).		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.2. Actividades Logísticas <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de los Centros de Recepción de Medios 2. Gestión de información y establecimiento de grupos de acción 3. Estructura de mando 4. Transmisión de información hacia el Puesto de Mando Avanzado (PMA). 5. Registro, estadística y gestión de información. Herramientas informáticas 		
Requisitos			
Ediciones	X-344-01	9 Mayo 2020 (Sábado de 9 a 14)	
Lugar de celebración	CEARC. La Concha de Villaescusa.		
Nº alumnos	30		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A	Voluntariado de protección civil
-----------------	---

Itinerario	A.4	Apoyo en intervenciones	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-417-01	Título	Herramientas para prevenir la expansión de la Avispa Asiática
Nº horas	8	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Adquirir conocimientos sobre la expansión de la avispa asiática en Cantabria. Identificación de nidos primarios y secundarios. Áreas de expansión. Efectos ambientales sobre el medio autóctono.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Biología de la <i>Vespa velutina</i> 2. Vías de introducción, distribución y evolución de la especie 3. Lucha contra la <i>Vespa velutina</i>. Medidas de Control. 4. Mecanismos para el trapeo de reinas 5. Información al público y recomendaciones 		
Requisitos			
Ediciones	X-417-01	8 febrero 2020 (sábado de 9 a 14 y de 15.30 a 18:30) Incluye comida en la zona	
Lugar de celebración	CEARC. La Concha de Villaescusa.		
Nº alumnos	40		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.3	Manejo de equipos	
Área	Seguridad y salud	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-069-01	Título	Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Formación inicial
Nº horas	6	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Adquirir la formación sanitaria básica para el uso de un Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA)		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.3. Manejo de equipos <ol style="list-style-type: none"> 1. El paciente inconsciente. Resucitación 2. Desfibrilación semiautomática externa. 3. Legislación y ética. 4. Evaluación. 		
Requisitos	Mayor de edad, y disponer, al menos, del título de educación secundaria obligatoria, de graduado escolar o equivalente		
Ediciones	X-069-01	25 Abril 2020 (Sábado 9 a 15)	
Lugar de celebración	Cruz Roja Española. Comité Autonómico de Cantabria, Santander		
Nº alumnos	16		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.3	Manejo de equipos	
Área	Seguridad y salud	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-179-01-02	Título	Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Renovación
Nº horas	3	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Renovación de la formación para uso de un Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA)		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.3. Manejo de equipos 1. Recordatorio teórico de la RCPB y desfibrilación externa semiautomática. 2. Practicas de RCPB con equipo de desfibrilación semiautomática. 3. Evaluación teórico-practica		
Requisitos	Mayor de edad, y disponer, al menos, del título de educación secundaria obligatoria, de graduado escolar o equivalente Disponer de la acreditación de formación en vigor para el uso de DESA. Se deberá comprobar que el título de uso del DESA se encuentra en vigor (validez de 3 años). En caso de que el curso inicial se encuentre caducado, se deberá realizar el curso inicial.		
Ediciones	X-179-01	6 Junio 2020 (Sábado 10 a 13)	
	X-179-02	3 Octubre 2020 (Sábado 10 a 13)	
Lugar de celebración	X-179-01 - Base Cruz Roja. Santander X-179-02 - Base Cruz Roja. Laredo		
Nº alumnos	16		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.3	Manejo de equipos	
Área	Seguridad y salud	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-220-01	Título	Manejo de Equipos: Generadores, Bombas y Motosierras
Nº horas	10	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Conocimiento de los principios básicos del manejo de equipos de bombeo y motosierras, con especial detalle de los equipos de autoprotección necesarios para su manejo con seguridad.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de achique y objetivos de un achique en ámbito urbano o doméstico. 2. Zonas de achiques y sus limitaciones 3. EPI de protección para manejo de bombas 4. Diferentes bombas, usos y limitaciones. 5. Mantenimiento de bombas 6. Uso de motosierras: aplicaciones 7. Diferentes tipos de motosierras 8. EPI de protección para manejo de motosierras 		
Requisitos			
Ediciones	X-220-01	27 y 28 marzo 2020 (Viernes 16 a 20 y Sábado 9 a 15)	
Lugar de celebración	Nave del Servicio de Montes. Cabezón de la Sal		
Nº alumnos	30 (10 alumnos/profesor)		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.4	Apoyo en intervenciones	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-315-01	Título	Cartografía: Formación práctica básica y aplicación a la búsqueda de personas
Nº horas	5	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Formación teórica básica para el uso e interpretación de cartografía orientada al apoyo en los dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas. Tipos de cartografía. Orientación espacial. Interpretación de mapas. Fuentes de información cartográfica.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de búsqueda de personas desaparecidas. 2. La cartografía aplicada a emergencias. 3. Uso de cartografía aplicada a la búsqueda de personas. 4. Orientación. 		
Requisitos			
Ediciones	X-315-01	18 Abril 2020 (Sábado 9 a 14)	
Lugar de celebración	CEARC. La Concha de Villaescusa.		
Nº alumnos	20		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.4	Apoyo en intervenciones	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-316-01	Título	Jornada Práctica: Búsqueda de personas
Nº horas	10	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Formación práctica de campo aplicada al apoyo de los voluntarios de protección civil en los dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas. Organización de equipos. Uso de cartografía. Búsqueda intensiva y extensiva. Comunicación con el puesto de mando.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos de búsqueda. Estructura de gestión y mando. 2. Apoyo en los equipos de búsqueda. Medios disponibles. 3. Tipos de rastreo y estrategias de búsqueda 4. La finalización de la búsqueda. Evaluación y comunicación. 		
Requisitos	Preferencia para los alumnos que dispongan del curso de Uso de Cartografía: Formación práctica básica y aplicación a la búsqueda de personas Los voluntarios deberán acudir con sus medios de trabajo, incluidos sus equipos de comunicaciones		
Ediciones	X-316-01	30 Mayo 2020 (Sábado 9 a 19) Incluye comida en la zona	
Lugar de celebración	Cabezón de la Sal y área de Monte Corona		
Nº alumnos	30 (10 alumnos/profesor)		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.4	Apoyo en intervenciones	
Área	Seguridad Ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-095-01	Título	Apoyo psicológico a víctimas de emergencias y familiares
Nº horas	6	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Concepto de apoyo psicológico. El estrés y cómo afrontarlo. El apoyo en situaciones de estrés. Promover la autoayuda. Grupos de población con necesidades especiales		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. El Apoyo psicológico 2. El Estrés y como afrontarlo 3. Habilidades en la relación de ayuda 4. Promover la Autoayuda 5. Grupos de población con necesidades especiales. 6. Ayudar a quienes prestan asistencia 		
Requisitos			
Ediciones	X-095-01	13 Junio 2020 (Sábado 9 a 15)	
Lugar de celebración	Base de Cruz Roja. Laredo		
Nº alumnos	20		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.4	Apoyo en intervenciones	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-317-01	Título	Apoyo frente a inundaciones y fenómenos meteorológicos adversos
Nº horas	8	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Conocimientos sobre los fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a inundaciones en Cantabria. Características de las cuencas y zonas inundables. Métodos de seguimiento de caudales. Inundaciones de origen marino. Sistemas de alerta y previsión.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos de hidrología básica 2. La hidrología en Cantabria 3. Caracterización de las cuencas hidrográficas en Cantabria. Morfología de los ríos 4. Régimen competencial 5. Identificación de zonas inundables (riberas y zona marítimo terrestre) 6. Sistemas de alerta y previsión meteorológica 7. Trabajos de campo 8. Aforadores 9. Estaciones de seguimiento de niveles 10. Medidas de mitigación 		
Requisitos			
Ediciones	X-317-01	26 septiembre 2020 (sábado 9 a 14 y 15 a 18) Incluye comida en la zona	
Lugar de celebración	Corrales de Buelna		
Nº alumnos	40		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.4	Apoyo en intervenciones	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-319-01	Título	Asistencia en emergencias a personas con discapacidad
Nº horas	18	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Capacitación para el apoyo a la asistencia en emergencias a personas con discapacidad. Discapacidad auditiva y visual. Discapacidad motora. Discapacidad intelectual. Medidas proactivas facilitadoras de la atención a personas con discapacidad		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos generales. 2. Definición y características asociadas a cada una de las discapacidades. 3. Identificación de necesidades y apoyos de cada discapacidad en relación a la situación de emergencia. 4. Medidas proactivas facilitadoras de la atención a personas con discapacidad. 5. Pautas de actuación para movilizaciones de personas en silla de ruedas con seguridad y sin riesgo de lesiones y movilización de personas encamadas. Movilización con grúa. 6. Ejercicios de medidas de atención a personas con discapacidad 		
Requisitos			
Ediciones	X-319-01	9 a 12 marzo 2020 (Lunes a Jueves 9:30 a 14:00)	
Lugar de celebración	COCEMFE Cantabria		
Nº alumnos	20		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.4	Apoyo en intervenciones	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-418-01	Título	Formación para primeros intervinientes en los planes de autoprotección
Nº horas	8	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Voluntarios de organizaciones de protección civil		
Objetivos	Capacitación para asumir las funciones de los miembros de los equipos de alarma y evacuación y de primera intervención frente al riesgo en eventos de pública concurrencia		
Contenido	<p>Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.4. Apoyo en intervenciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evacuación de personas. Cálculo y problemas prácticos. 2. La naturaleza del fuego 3. Condiciones para el inicio y propagación de los incendios. 4. Pautas de autoprotección en caso de incendio. 5. Qué es un extintor 6. Elementos principales que lo componen Tipos de extintores 7. Procedimiento de utilización. 8. Qué es un BIE. Elementos que lo componen Procedimientos de utilización. 9. Prácticas con extintores. 10. Prácticas con BIE. 		
Requisitos			
Ediciones	X-418-01	20 y 21 marzo 2020 (viernes 16 a 20 y sábado 10 a 14)	
Lugar de celebración	Por definir, siendo comunicado con tiempo de antelación suficiente antes del comienzo del curso		
Nº alumnos	40 (20 alumnos/profesor)		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque A		Voluntariado de protección civil	
Itinerario	A.5	Apoyo para la prevención de incendios forestales	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-320-01	Título	Apoyo para el control de quemas controladas
Nº horas	8	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Voluntarios de agrupaciones municipales de protección civil		
Objetivos	Teoría y Práctica sobre el apoyo que pueden realizar los voluntarios de protección civil en la vigilancia y supervisión de quemas controladas en Cantabria.		
Contenido	Bloque A. Voluntariado de protección civil Itinerario A.5. Apoyo para la prevención de incendios forestales <ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de utilización del fuego como herramienta en quemas controladas. Normativa y competencias. 2. Tipología de vegetación a quemar, la topografía del terreno y condiciones meteorológicas 3. Medidas para evitar la propagación del fuego fuera de las zonas asignadas. 4. Aplicación de las medidas para evitar la propagación del fuego. 		
Requisitos			
Ediciones	X-320-01	1º semestre 2020 (en función de las épocas de quemas) Viernes de 17 a 20. Sábado de 9 a 14	
Lugar de celebración	Por definir, en función de las zonas con quemas autorizadas		
Nº alumnos	15 (5 alumnos/profesor)		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.1	Rescate e intervención en media y alta montaña	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-419-01-02	Título	Rescate en montaña VII
Nº horas	50	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) designados por la Dirección General de Interior		
Objetivos	Entrenamiento y perfeccionamiento de las técnicas de rescate en montaña, orientadas a las intervenciones en período invernal. Este curso, junto con las ediciones precedentes (I a VI), conforma la formación sobre "Rescate en montaña".		
Contenido	Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.1. Rescate e intervención en media y alta montaña <ol style="list-style-type: none"> 1. Progresión en vías ferratas 2. Técnicas de cuerda corta 3. Cramponaje 4. Autodetección con piolet 5. Progresión sobre hielo 6. Especialización en escalada 7. Especialización en instalaciones 8. Perfeccionamiento en rapeles 9. Perfeccionamiento en técnicas verticales con cuerdas 10. Progresión y rescate en condiciones meteorológicas adversas 		
Requisitos			
Ediciones	X-419-01	Fechas a definir en función de previsión meteorológica	
	X-419-02	Fechas a definir en función de previsión meteorológica	
Lugar de celebración	Zona de Montaña previamente informadas a los alumnos		
Nº alumnos	5		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.1	Rescate e intervención en media y alta montaña	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-328-01	Título	Jornada práctica. Rescate remotes mecánicos
Nº horas	10	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Bomberos Servicios Municipales Personal de campo de la Estación de Esquí Alto Campoo Personal del GREIM con base en Cantabria Personal de la UME Personal de Cruz Roja con actividad en rescates		
Objetivos	Conocimiento y entrenamiento de los equipos de trabajo que realicen funciones de evacuación en remotes mecánicos y telecabinas		
Contenido	Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.1. Rescate e intervención en media y alta montaña <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad y dominio de EPI para trabajo en altura en una piona 2. Tipos de remotes mecánicos 3. Actuaciones ante hipotermia 4. Sistemas de rescate, aproximación y descenso 5. Análisis de estrategias de evacuación 6. Prácticas de evacuación. Técnicas para el rescate de personas bloqueadas en remotes. 		
Requisitos			
Ediciones	X-328-01	3 marzo 2020 (martes 9 a 19) Incluye comida en la zona	
Lugar de celebración	Estación de Esquí Alto Campoo		
Nº alumnos	24 (6 alumnos/profesor)		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Cantabria
Camino
Lebaniego

Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.2	Rescate e intervención en mar, costa/acantilado y playa	
Área	Seguridad Ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-357-01	Título	Salvamento acuático en acantilado
Nº horas	10	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Bomberos Servicios Municipales Personal de Cruz Roja con actividad en rescates		
Objetivos	Pautas para la recepción eficaz del suceso Acceso seguro a la zona del siniestro Valoración "táctica" de las opciones en la secuencia de rescate y evacuación Adquisición de destreza en las técnicas de rescate en acantilado		
Contenido	Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.2. Rescate e intervención en mar, costa/acantilado y playa 1. Técnicas de descenso seguro en acantilado 2. Identificación de riesgos y peligros 3. Técnicas de entrada al agua 4. Aproximación y control de la víctima 5. Opciones de evacuación (Tierra, mar, aire)		
Requisitos	APORTAR EL TÍTULO DE SOCORRISTA ACUÁTICO JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD. LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO TÍTULO SERÁ UN MOTIVO DIRECTO DE EXCLUSIÓN. Equipación requerida: Traje neopreno, guantes, escafpines, aletas y casco (todo ello apto para agua).		
Ediciones	X-357-01	Junio 2020. Las fechas concretas se informará con antelación suficiente al comienzo del curso Dos jornadas en horario (9:00 a 14:00). 2h teóricas y 8h prácticas.	
Lugar de celebración	Por confirmar con antelación suficiente antes del comienzo del curso		
Nº alumnos	12 (6 alumnos/profesor)		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.3	Apoyo sanitario en rescate e intervención	
Área	Seguridad y salud	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-069-02	Título	Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Formación inicial
Nº horas	6	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) Jefes de Sala SEMCA Gestores Sala SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Bomberos Servicios Municipales Personal operativo contra incendios forestales del Gobierno de Cantabria		
Objetivos	Adquirir la formación sanitaria básica para el uso de un Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA)		
Contenido	Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención 1. El paciente inconsciente. Resucitación 2. Desfibrilación semiautomática externa. 3. Legislación y ética. 4. Evaluación		
Requisitos	Mayor de edad Disponer del título de la ESO, graduado escolar o equivalente		
Ediciones	X-069-02	25 Abril 2020 (Sábado 9 a 15)	
Lugar de celebración	Cruz Roja Española. Comité Autonómico de Cantabria, Santander		
Nº alumnos	16		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.3	Apoyo sanitario en rescate e intervención	
Área	Seguridad y salud	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-179-03-04	Título	Uso de Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA): Renovación
Nº horas	3	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	<p>Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) Jefes de Sala 112 Cantabria Gestores Sala 112 Cantabria Jefes de Parque 112 Cantabria Bomberos 112 Cantabria Bomberos Municipales Personal operativo contra incendios forestales del Gobierno de Cantabria</p>		
Objetivos	<p>Renovación de la formación para uso de un Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA)</p>		
Contenido	<p>Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recordatorio teórico de la RCPB y desfibrilación externa semiautomática. 2. Prácticas de RCPB con equipo de desfibrilación semiautomática. 3. Evaluación teórico-práctica 		
Requisitos	<p>Mayor de edad Disponer del título de la ESO, graduado escolar o equivalente Disponer de la acreditación de formación en vigor para el uso de DESA. Se deberá comprobar que el título de uso del DESA se encuentra en vigor (validez de 3 años). En caso de que el curso inicial se encuentre caducado, se deberá realizar el curso inicial.</p>		
Ediciones	X-179-03	6 Junio 2020 (Sábado 10 a 13)	
	X-179-04	3 Octubre 2020 (Sábado 10 a 13)	
Lugar de celebración	<p>X-179-03 - Base Cruz Roja. Santander X-179-04 - Base Cruz Roja. Laredo</p>		
Nº alumnos	16		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.3	Apoyo sanitario en rescate e intervención	
Área	Seguridad y salud	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-347-01	Título	Apoyo para la atención al paciente politraumatizado
Nº horas	12	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) designados por la Dirección General de Interior		
Objetivos	Adquirir los conocimientos necesarios para realizar una adecuada asistencia inicial al paciente politraumatizado, una valoración primaria y secundaria de manera sistematizada.		
Contenido	Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia inicial al politraumatizado 2. Procedimientos en asistencia inicial al paciente politraumatizado 3. Traumatismos por aparatos y sistemas 		
Requisitos			
Ediciones	X-347-01	Primer Semestre 2020 Fechas a determinar	
Lugar de celebración	Aeropuerto de Santander		
Nº alumnos	5		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.3	Apoyo sanitario en rescate e intervención	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-313-03-04	Título	Curso básico de primeros auxilios. Semipresencial
Nº horas	20	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos de Protección Civil (TPC) Jefes de Sala SEMCA Gestores Sala SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Bomberos Servicios Municipales Personal operativo contra incendios forestales del Gobierno de Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones		
Objetivos	Adquirir formación sanitaria básica		
Contenido	Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención <ol style="list-style-type: none"> 1. Pauta general de actuación ante una situación de emergencia 2. Signos y síntomas. La cadena de supervivencia 3. Reanimación cardiopulmonar básica en adultos 4. Posición lateral de seguridad (PLS) 5. Movilidad y manejo urgente de víctimas 6. Exploración secundaria 7. Obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño en adultos 8. Hemorragias. Quemaduras. Heridas. Traumatismos. Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras de animales 9. Urgencias médicas. Urgencias por alteraciones en la termorregulación. El parto 10. Botiquín 11. Prevención de accidentes. Caídas. Golpes. Asfixia. Quemaduras. Incendios y explosiones 		
Requisitos			
Ediciones	X-313-03	4-30 Mayo 2020	
	X-313-04	5-31 Octubre 2020	
Lugar de celebración	Online Jornada presencial práctica a definir al comienzo del curso		
Nº alumnos	25		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.3	Apoyo sanitario en rescate e intervención	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Promoción de la Salud Laboral
Código	2020-X-420-01	Título	Curso avanzado de primeros auxilios
Nº horas	20	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos de Protección Civil (TPC) Jefes de Sala SEMCA Gestores Sala SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Bomberos Servicios Municipales Personal operativo contra incendios forestales del Gobierno de Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones		
Objetivos	Capacitar al alumno en el dominio práctico de las técnicas y habilidades más comunes en primeros auxilios. Conocer los contenidos teóricos que justifican el empleo de dichas técnicas.		
Contenido	Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención <ol style="list-style-type: none"> 1. Socorrismo y conducta PAS: Aspectos generales. 2. Seguridad en la intervención. 3. Evaluación del paciente. 4. Soporte vital básico: RCP y OVA. 5. Reanimación cardiopulmonar básica en adultos. 6. Hemorragias y Shock. 7. Heridas y contusiones. 8. Traumatismos osteoarticulares. 9. Traumatismos craneales, de columna y politraumatismos. 10. Otras situaciones de urgencia. 11. Urgencias maternoinfantiles y pediátricas. 12. Movilización y evacuación de heridos. 13. Intervención en accidentes con múltiples víctimas 		
Requisitos	Acreditar disponer de la formación básica en primero auxilios.		
Ediciones	X-420-01	22 y 23 de septiembre 2020 (Martes y Miércoles de 9 a 14) 29 y 30 de septiembre 2020 (Martes y Miércoles de 9 a 14)	
Lugar de celebración	Cruz Roja Española. Comité Autonómico de Cantabria, Santander		
Nº alumnos	25		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.3	Apoyo sanitario en rescate e intervención	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-358-01	Título	Apoyo psicológico a los intervinientes en emergencias
Nº horas	20	Certificado	Asistencia
Destinatarios	<p>Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos de Protección Civil (TPC) Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria Bomberos SEMCA Bomberos de Servicios municipales Jefes de Sala SEMCA Médicos helicóptero Personal del 061 Personal de la Unidad Militar de Emergencias (UME) Personal de ERIEs de Cruz Roja Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cantabria Personal operativo contra incendios forestales del Gobierno de Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones</p>		
Objetivos	<p>Concepto de apoyo psicológico. El estrés y cómo afrontarlo. El apoyo en situaciones de estrés. Gestión del estrés tras las intervenciones con situaciones traumáticas. Superación de intervenciones con impacto psicológico. Promover la autoayuda.</p>		
Contenido	<p>Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.3. Apoyo sanitario en rescate e intervención</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Apoyo psicológico 2. El Estrés y cómo afrontarlo 3. Habilidades en la relación de ayuda 4. Como superar una intervención con impacto psicológico a los intervinientes. 5. Promover la Autoayuda 6. Ayudar a quienes prestan asistencia 7. Ejercicio práctico con figurantes, simulando situaciones que requieren atención psicológica 		
Requisitos			
Ediciones	X-358-01	5 y 6 de mayo 2020 (Martes y Miércoles de 9 a 14) 12 y 13 de mayo 2020 (Martes y Miércoles de 9 a 14)	
Lugar de celebración	Cruz Roja Española. Comité Autonómico de Cantabria, Santander		
Nº alumnos	30		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque B		Rescate e Intervención	
Itinerario	B.4	Formación transversal en rescate e intervención	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-334-01	Título	Coordinación para la búsqueda de personas
Nº horas	15	Certificado	Asistencia
Destinatarios	<p>Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos de Protección Civil (TPC) Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria Bomberos SEMCA Bomberos de Servicios municipales Jefes de Sala SEMCA Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cantabria Personal operativo contra incendios forestales del Gobierno de Cantabria designado por la Dirección General competente Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones</p>		
Objetivos	<p>Formación para la coordinación de dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas. Tipología de búsquedas. Evaluación de situaciones. Organización de equipos. Uso de cartografía. Búsqueda intensiva y extensiva. Establecimiento de comunicaciones.</p>		
Contenido	<p>Bloque B. Rescate e Intervención Itinerario B.4. Formación transversal en rescate e intervención</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de búsqueda de personas desaparecidas. 2. Tipología de búsquedas. 3. Evaluación del riesgo. 4. Protocolo de búsqueda. Estructura de gestión y mando. 5. Formación de equipos. Medios disponibles. 6. Tipos de rastreo. 7. Estrategias de búsquedas. 8. La finalización de la búsqueda. Evaluación y comunicación 9. Prácticas de búsquedas. 		
Requisitos			
Ediciones	X-334-01	6 y 7 de octubre Martes de 08:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 teoría. Miércoles de 09:00 a 14:00 práctica.	
Lugar de celebración	CEARC. La Concha de Villaescusa		
Nº alumnos	30 (10 alumnos/profesor)		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque C				Gestión en materia de protección civil y emergencias			
Itinerario	C.2		Riesgo Químico				
Área	Seguridad ciudadana		Subárea	Protección Civil y Emergencias			
Código	2020-X-421-01		Título	Conocimiento de las instalaciones industriales afectadas por la Normativa SEVESO en Cantabria			
Nº horas	10		Certificado	Asistencia			
Destinatarios	<p>Técnicos de protección civil (TPC) Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos de Direcciones Generales del Gobierno de Cantabria con competencia en control de instalaciones industriales SEVESO Personal de la Guardia Civil con base en Cantabria Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Sala SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Prensa SEMCA Bomberos servicios municipales Técnicos de protección civil de Entidades Locales Responsables de seguridad y emergencias de instalaciones SEVESO Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones Personal del 061 Cantabria</p>						
Objetivos	<p>Normativa sobre accidentes graves en industrias químicas (Seveso). Planes de Emergencia Exterior y su aplicación en Cantabria. Conocimiento de las instalaciones industriales que disponen de planes de emergencia exterior al encontrarse afectadas por el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas</p>						
Contenido	<p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.2. Riesgo Químico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa vigente sobre los accidentes graves en industrias químicas (Seveso). 2. Planes de Emergencia Exterior. Aplicación en Cantabria 3. Bases para la gestión del riesgo químico 4. Planes de emergencia exterior de instalaciones SEVESO de Cantabria 						
Requisitos							
Ediciones	X-421-01	9 y 10 de junio de 2020 (Martes y Miércoles de 9 a 14)					
Lugar de celebración	CEARC. La Concha de Villaescusa						
Nº alumnos	30						

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque C				Gestión en materia de protección civil y emergencias			
Itinerario	C.4		Coordinación de servicios intervinientes				
Área	Seguridad ciudadana		Subárea	Protección Civil y Emergencias			
Código	2020-X-359-01		Título	Iniciación a la Montaña			
Nº horas	32		Certificado	Asistencia			
Destinatarios	Técnicos Protección Civil (TP) Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Jefes de Sala SEMCA Gestores Sala SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones						
Objetivos	El objetivo fundamental es ampliar los conocimientos para la gestión de las intervenciones en montaña, así como el territorio de Cantabria de modo que se forme a los destinatarios en el ámbito de cómo desenvolverse						
Contenido	Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.3. Gestión de las intervenciones en Montaña <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento territorial de las áreas de máximo riesgo en media y alta montaña. 2. Conocimiento de las infraestructuras de riesgo, sus singularidades y los procedimientos de rescate en caso de accidente. 3. Conocimiento de las situaciones de riesgo en caso de las actividades en montaña. 						
Requisitos	Material apto para andar por zonas de media y alta montaña: calzado, ropa de abrigo, protección solar, comida, agua, ropa de agua, etc.						
Ediciones	X-359-01	Se realizarán diferentes salidas de montaña, con fechas a concretar con los alumnos con tiempo suficiente antes de la celebración de las mismas, en función de las condiciones meteorológicas previstas.					
Lugar de celebración	Zonas de montaña de Cantabria						
Nº alumnos	20						

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque C				Gestión en materia de protección civil y emergencias			
Itinerario	C.4		Coordinación de servicios intervinientes				
Área	Seguridad ciudadana		Subárea	Protección Civil y Emergencias			
Código	2020-X-338-01		Título	Lectura de mapas y uso de información geográfica en gestión de emergencias			
Nº horas	7		Certificado	Asistencia			
Destinatarios	<p>Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Sala SEMCA Gestores Sala SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Bomberos Servicios Municipales Prensa 112 Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones Personal del 061 Cantabria</p>						
Objetivos	<p>Conocimiento de la información geográfica disponible en el Gobierno de Cantabria y su uso con dispositivos personales. Aplicación al trabajo en gestión de emergencias.</p>						
Contenido	<p>Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El visualizador de información geográfica del Gobierno de Cantabria y su uso con un ordenador personal. 2. Las aplicaciones móviles y su uso en teléfonos móviles Android e iOS. 3. La forma de la tierra y los problemas que plantea al hacer mapas. 4. La abstracción y simplificación de la realidad al hacer un mapa. 5. Las distintas formas de capturar información para realizar un mapa. 						
Requisitos							
Ediciones	X-338-01	13 Marzo 2020 (viernes 8 a 15)					
Lugar de celebración	Universidad de Cantabria						
Nº alumnos	30						

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque C		Gestión en materia de protección civil y emergencias	
Itinerario	C.4	Coordinación de servicios intervinientes	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-422-01	Título	Formación avanzada en herramientas GIS para gestión de emergencias
Nº horas	20	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Sala SEMCA Gestores Sala SEMCA Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Bomberos Servicios Municipales Prensa 112 Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones Personal del 061 Cantabria		
Objetivos	Formación avanzada en herramientas GIS y recursos cartográficos utilizables para la gestión de emergencias		
Contenido	Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes 1. Aplicación de herramientas GIS online para la gestión de emergencias 2. Introducción a ArcGIS online 3. Diseño, explotación y análisis de mapas generados para emergencias 4. Introducción a la explotación de Copernicus EMS 5. Práctica de captura de datos en campo		
Observaciones	Curso dentro del marco de formación continua de la Universidad de Cantabria. El curso se desarrollará durante los viernes de 4 semanas consecutivas, con 3 jornadas teóricas de 5 horas, y una jornada final práctica de recogida de datos en campo de 5 horas.		
Ediciones	X-422-01	Viernes 8 de mayo de 2020 (9 a 14) Viernes 15 de mayo de 2020 (9 a 14) Viernes 22 de mayo de 2020 (9 a 14) Viernes 29 de mayo de 2020 (9 a 14)	
Lugar de celebración	Universidad de Cantabria y zona exterior por determinar durante el curso		
Nº alumnos	30		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque C		Gestión en materia de protección civil y emergencias	
Itinerario	C.4	Coordinación de servicios intervinientes	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-423-01	Título	Coordinación de Rescates en espeleología
Nº horas	6	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Técnicos Protección Civil (TP) Prensa del Gobierno de Cantabria Jefes de Sala SEMCA Gestores Sala SEMCA Jefes de Parque SEMCA Prensa 112 Cantabria Médicos helicóptero Coordinadores médicos y de enfermería del 061 Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones		
Objetivos	Conocimiento general de la casuística de posibles rescates en actividades de espeleología desarrolladas en Cantabria. Protocolos y procedimientos de movilización y actuación.		
Contenido	Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes <ol style="list-style-type: none"> 1. Posibles escenarios de emergencias en espeleología 2. Localización de cuevas y situaciones de mayor riesgo 3. Historia de los accidentes en cuevas en Cantabria 4. Recursos de intervención y protocolos de movilización de medios 		
Requisitos			
Ediciones	X-423-01	25 febrero 2020 (Martes 9 a 14)	
Lugar de celebración	CEARC. La Concha de Villaescusa		
Nº alumnos	25		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque C		Gestión en materia de protección civil y emergencias	
Itinerario	C.4	Coordinación de servicios intervinientes	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-424-01-02	Título	Introducción al Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria
Nº horas	5	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Técnicos de Protección Civil (TPC) Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Jefes de Sala del 112 Cantabria Gestores Sala 112 Cantabria Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Personal de ERIEs de Cruz Roja Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Cantabria Personal operativo contra incendios forestales del Gobierno de Cantabria designado por la Dirección General competente Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones Personal del 061 Cantabria		
Objetivos	Conocimiento general del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.		
Contenido	Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes 1. La Ley 3/2019 del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria. 2. El concepto de Planificación: Planes y Protocolos Operativos 3. Marco de gestión de emergencias en Cantabria		
Requisitos			
Ediciones	X-424-01	5 marzo 2020 (Jueves 9 a 14)	
	X-424-02	12 marzo 2020 (Jueves 9 a 14)	
Lugar de celebración	Salón de Actos CIMA. Torrelavega		
Nº alumnos	200		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Cantabria
Camino
Lebaniego

Bloque C		Gestión en materia de protección civil y emergencias	
Itinerario	C.4	Coordinación de servicios intervinientes	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-425-01	Título	Conocimiento del operativo de prevención y lucha contra incendios forestales en Cantabria
Nº horas	5	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Técnicos de Protección Civil (TPC) Técnicos Auxiliares de Protección Civil (TAPC) Jefes de Sala del 112 Cantabria Gestores Sala 112 Cantabria Jefes de Parque SEMCA Bomberos SEMCA Personal de ERIEs de Cruz Roja Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cantabria Prensa del Gobierno de Cantabria Prensa 112 Cantabria Técnicos de Protección Civil de otras Administraciones		
Objetivos	Conocimiento general del operativo de prevención y lucha contra incendios forestales en Cantabria		
Contenido	Bloque C. Gestión en materia de protección civil y emergencias Itinerario C.4. Coordinación de servicios intervinientes 1. El marco de actuación frente a incendios forestales en Cantabria 2. Introducción al PEPLIF 3. La sectorización por comarcas 4. Niveles de activación		
Requisitos			
Ediciones	X-425-01	14 abril 2020 (Martes 9 a 14)	
Lugar de celebración	CEARC La Concha de Villaescusa		
Nº alumnos	40		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque D		Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS)	
Itinerario	D.1	Operaciones de salvamento	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-108-01	Título	Rescate en espacios confinados
Nº horas	15	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Jefes de Parque designados por la Dirección del organismo Bomberos del SEMCA designados por la Dirección del Organismo Bomberos de servicios municipales		
Objetivos	Reconocimiento de los posibles peligros de los trabajos en espacios confinados. Conocer los métodos de trabajo en los diferentes tipos de espacios confinados. Realizar las diferentes técnicas de penetración, búsqueda y rescate.		
Contenido	Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.1. Operaciones de salvamento <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de espacio confinado 2. Tipos de espacios confinados 3. Riesgos generales y específicos y análisis de riesgos en dichos espacios 4. Medidas de prevención y vigilancia exterior 5. Control de accesos y ventilación de espacios confinados 6. Rescate y auxilio de víctimas en dichos recintos 		
Requisitos			
Ediciones	X-108-01	17 a 19 marzo 2020 (Martes a Jueves de 8 a 15)	
Lugar de celebración	Parque de Emergencias de Villacarriedo		
Nº alumnos	24 (8 alumnos/profesor)		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque D		Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS)	
Itinerario	D.4	Operaciones de ayudas técnicas	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-426-01-02-03-04-05	Título	Taller práctico de riesgos eléctricos
Nº horas	7	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Jefes de Parque SEMCA y bomberos SEMCA designados por la Dirección del organismo dentro de "Formación 21"		
Objetivos	<p>Identificar los riesgos y dificultades que se producen en una intervención con presencia de electricidad.</p> <p>Conocer y aplicar las medidas de seguridad y protección referidas a las intervenciones con presencia de riesgos eléctricos.</p> <p>Conocer y practicar las técnicas de manejo de los equipos de intervención y seguridad ante riesgo eléctrico.</p> <p>Conocer y ser capaces de aplicar los procedimientos de intervención en una emergencia relacionada con el Riesgo Eléctrico.</p>		
Contenido	<p>Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.4. Operaciones de ayudas técnicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características generales de los trabajos ante riesgo eléctrico. 2. Principios de seguridad y PRL. <ol style="list-style-type: none"> a. Peligro, riesgo y acciones preventivas. b. Normativa sobre Riesgo Eléctrico. c. Condición y acción insegura y Normas de seguridad en la intervención. 3. Red Eléctrica Española. <ol style="list-style-type: none"> a. Instalaciones de Alta Tensión. b. Centrales Eléctricas. c. Subestaciones transformadoras y de reparto. d. Centros de Transformación y tipos. 4. Instalaciones de baja Tensión. <ol style="list-style-type: none"> a. Redes de distribución y tipos. b. Instalaciones de enlace. c. Instalaciones de consumo. 5. Identificación de instalaciones y elementos que las componen. 6. Magnitudes eléctricas: <ol style="list-style-type: none"> a. Intensidad, voltaje y potencias. Ley de Hom. b. Circuitos eléctricos. c. Circuitos en serie. Circuitos en paralelo. Circuitos combinados. d. Equipos de medida y cálculos de potencia. e. Talleres de circuitos eléctricos. 7. Accidente Eléctrico. <ol style="list-style-type: none"> a. Cortocircuitos. Talleres de observación de cortocircuitos. b. Sobrecargas y sobretensiones. c. Taller de observación generación de arcos voltaicos. d. Observación de extinción de incendios de diverso tipo. 		
Requisitos			
Ediciones	X-426-01	2 de marzo de 2020 (Lunes 8 a 15)	
	X-426-02	3 de marzo de 2020 (Martes 8 a 15)	
	X-426-03	4 de marzo de 2020 (Miércoles 8 a 15)	
	X-426-04	5 de marzo de 2020 (Jueves 8 a 15)	
	X-426-05	6 de marzo de 2020 (Viernes 8 a 15)	
Lugar de celebración	Parques de Emergencias a definir		
Nº alumnos	30 por edición		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Bloque D		Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS)	
Itinerario	D.5	Gestión de servicios	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-427-01-02-03-04-05	Título	Bases para el apoyo psicológico en emergencias
Nº horas	7	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Jefes de Parque SEMCA y bomberos SEMCA designados por la Dirección del organismo dentro de "Formación 21"		
Objetivos	Concepto de apoyo psicológico. El estrés y cómo afrontarlo. Gestión del estrés tras las intervenciones con situaciones traumáticas. Superación de intervenciones con impacto psicológico.		
Contenido	Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.5. Gestión de Servicios <ol style="list-style-type: none"> 1. El Apoyo psicológico 2. El Estrés y cómo afrontarlo 3. Habilidades en la relación de ayuda 4. Intervenciones con impacto psicológico a los intervinientes 		
Requisitos			
Ediciones	X-427-01	5 de octubre de 2020 (Lunes 8 a 15)	
	X-427-02	6 de octubre de 2020 (Martes 8 a 15)	
	X-427-03	7 de octubre de 2020 (Miércoles 8 a 15)	
	X-427-04	8 de octubre de 2020 (Jueves 8 a 15)	
	X-427-05	9 de octubre de 2020 (Viernes 8 a 15)	
Lugar de celebración	Cruz Roja Española. Comité Autonómico de Cantabria, Santander		
Nº alumnos	30 por edición		

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Bloque D		Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS)	
Itinerario	D.5	Gestión de servicios	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2020-X-428-01-02-03-04-05	Título	Gestión de informes de intervención
Nº horas	7	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Jefes de Parque SEMCA y bomberos SEMCA designados por la Dirección del organismo dentro de "Formación 21"		
Objetivos	Conocimiento de los tipos de informe y su estructura Realización práctica de informes en diferentes supuestos		
Contenido	Bloque D. Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS) Itinerario D.5. Gestión de servicios <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué es un informe. 2. Por qué redactar informes. 3. Para qué sirve un informe. 4. ¿Quién ha de redactar los informes? 5. Formatos en la redacción de informes. 6. Estructuración de informes en función de tipología. 7. Tipos de informes a realizar en servicios de bomberos (actividad diaria, incidencias, intervenciones, propuestas de mejora, accidentabilidad, ...) 8. Tipos de informes a realizar para terceros (actuaciones, incidencias, propuestas de mejora, reparación incidencias, etc.) 9. Informes de actividad preventiva (informe operativo estructurado, accesibilidades, espacios de interés, etc.) 10. Modelos comparativos. 11. Ejercicios de informes sencillos 12. Ejercicios de informes operacionales 13. Ejercicios de informes a terceros 14. Ejercicios de informe complejo 15. Otros supuestos. 		
Requisitos			
Ediciones	X-428-01	8 de junio de 2020 (Lunes 8 a 15)	
	X-428-02	9 de junio de 2020 (Martes 8 a 15)	
	X-428-03	10 de junio de 2020 (Miércoles 8 a 15)	
	X-428-04	11 de junio de 2020 (Jueves 8 a 15)	
	X-428-05	12 de junio de 2020 (Viernes 8 a 15)	
Lugar de celebración	Parques de Emergencias a definir		
Nº alumnos	30 por edición		

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Cantabria
Camino
Lebaniego

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD

PLAN DE FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE CANTABRIA 2020

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE: D.N.I.:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD: C.P.:
TELÉFONO DE CONTACTO:
EMAIL:

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO EN SERVICIO ACTIVO: CATEGORIA:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO:
FECHA DE INGRESO EN SU PUESTO ACTUAL:
LOCALIDAD: MUNICIPIO: C.P.:
TELÉFONO: EMAIL:

SITUACION LABORAL

FUNCIONARIO DE CARRERA:
LABORAL INDEFINIDO:
OTROS:

3. CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

CODIGO	DENOMINACIÓN	ITINERARIO	FORMACION
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			

En....., a..... de 2020

Fdo.-

Aviso importante. - Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales", que se recogen en el reverso de esta solicitud.

CEARC- Escuela Autónoma de Protección Civil - Finca de Rosequillo s/n 39690 La Concha de Villaescusa
Tel. 942 55 53 18 Fax 942 55 52 96 Correo electrónico: cearc@cantabria.es

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa , 39690, Cantabria.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearonline.com/

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Cantabria
Camino
Lebaniego

ANEXO IV

**MODELO DE SOLICITUD AGRUPACIONES MUNICIPALES
PLAN DE FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA 2020**

1.- DATOS PERSONALES	
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	D.N.I.:
DIRECCIÓN:	C.P.:
LOCALIDAD:	TELÉFONO DE CONTACTO:
e-MAIL DE CONTACTO:	

2.- DATOS DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE:	
AÑO DE CONSTITUCIÓN:	
NÚMERO DE MIEMBROS:	
JEFE DE LA AGRUPACIÓN:	
DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:	C.P.:
TELÉFONO DE CONTACTO:	
e-MAIL DE CONTACTO:	

3.- CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA				
	CODIGO	DENOMINACIÓN	FECHA	EDICIÓN
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				

En caso de solicitar cursos para los que se precise el cumplimiento de requisitos estos deben ser acreditados documentalmente acompañando la información a la presente solicitud.

En....., a.....de.....de 2020

Fdo.:

Aviso importante. - Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales", que se recogen en el reverso de esta solicitud.

DIRECTOR DEL CEARC

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Dirección General de Interior



Cantabria
Camino
Lebaniego

Información básica

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa , 39690, Cantabria.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearconline.com/

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

ANEXO V

**MODELO DE RENUNCIA A CURSO ADJUDICADO
PLAN DE FORMACION DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA 2020**

Don....., con DNI
nº....., DECLARO RESPONSABLEMENTE:

QUE, habiendo sido preseleccionado como alumno para asistir al curso incluido dentro del Plan de Formación del Gobierno de Cantabria en materia de Protección Civil para el año 2019 denominado....., con código a celebrar los próximos días..... de 2020, mediante el presente escrito comunico en tiempo y forma la imposibilidad de mi asistencia al mismo, renunciando expresamente a participar en él como alumno.

Lo que comunico en Santander, a.....de..... de 2020.

Fdo.:

DIRECTORA DEL CEARC

CVE-2019-11333

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 77

Información básica

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa , 39690, Cantabria.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearconline.com/

2019/11333

CVE-2019-11333